



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA


REGISTRADA BAJO EL N° 3.142.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda proceda a analizar la posibilidad de colocar sillas y garantizar acceso a sanitarios en todos los eventos públicos que se organicen desde la Municipalidad y/o en coordinación con las vecinales en los barrios de nuestra ciudad para beneficio, sobre todo, de niños y adultos mayores, como así también aquellos eventos privados (a cargo de estos) que se organicen en espacios públicos. (Exp. C.M. N° 08481-1)

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE /////
RAFAELA, a los cinco días del /////
mes de octubre del año dos mil /////
diecisiete.....


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela